

NOTA EDITORIAL

El **Anuario de Derecho Tributario** en su segunda edición pretende dar a conocer a nuestra comunidad jurídica nacional temas relevantes relacionados a la aplicación de tributos en el país. Esta revista depende administrativa y académicamente del Postítulo y futuro Magíster en Derecho Tributario de la Universidad Diego Portales.

Nuestro Anuario cuenta con dos secciones estables. La primera de ellas contempla artículos de doctrina de académicos y profesionales del área, previamente aprobados por nuestro comité editorial.

La segunda sección trata temas de actualidad tributaria, donde esperamos plantear problemáticas que permitan generar un mayor interés en la investigación de esta rama del derecho. En la sección de doctrina de esta edición se incluyen dos ensayos basados en las exposiciones de los profesores Streng y Garnham, en el marco de un Seminario organizado por el Postítulo ya mencionado, en agosto de 2010, denominado "La tributación de los trusts". Los otros tres artículos fueron redactados por abogados y académicos especialistas en materias tributarias y se refieren a temas relacionados a la tributación de intereses implícitos en las operaciones de descuento, a una modificación al modelo de convenio para evitar la doble imposición de la OCDE, y un análisis de la aplicación de las patentes municipales a las sociedades de inversión y la jurisprudencia administrativa y judicial relacionado a ello.

En nuestra sección de actualidad incluimos temas vinculados a la ley de N° 20.455 sobre el Fondo Nacional de Reconstrucción, en sus diversos ámbitos, análisis del artículo 14 quáter, sobre tasa del impuesto territorial y modificaciones al DFL 2; que ha sido objeto de un interesante debate académico y profesional. Asimismo, incluimos temas vinculados al cambio de criterio en cuanto al alcance la expresión "en la que tengan interés" del artículo 17 N° 8 y 41 de la Ley sobre impuesto a la renta.

Con el Anuario de Derecho Tributario, aspiramos mantener activa la discusión académica de temas tributarios, con el fin de proponer cambios y críticas que, en definitiva, mejoren el sistema impositivo chileno.

EL DIRECTOR